

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



BUENOS AIRES, 04 ENE 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003265/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Recursos Humanos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/5, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de nodos de acceso para ampliación del sistema de control de acceso en los edificios anexo "H" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que a fojas 5, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 257.000) con IVA incluido.

Que a fs. 6 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 1 de Noviembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

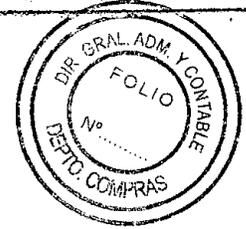
Que a fojas 9, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Gastos Nº 134/2016

Que a fs. 35 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 36 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DPTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
001/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que conforme consta a fs. 37/39 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 19 de Diciembre de 2016, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: INTELEKTRON S.A. a Fs. 48/97.

Que a fs. 98 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado Intervención a la Dirección General de Recursos Humanos quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 101, en el cual expresa que, la oferta presentada por las firmas INTELEKTRON S.A. cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

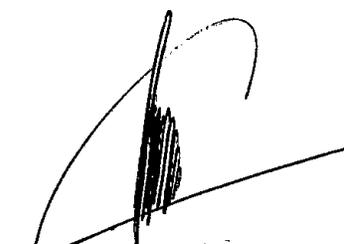
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 66/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Adquisición de nodos de acceso para ampliación del sistema de control de acceso en los edificios anexo "H" y Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma INTELEKTRON S.A CUIT 30-64544647-6 el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 299.881,00).

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
SECCIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA MARÍA CORREA  
JEFA  
COMISIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**